



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Informe de los Estados Financieros

Al 29 de febrero del 2020



CONTENIDO

.....	0
POLÍTICAS CONTABLES.....	2
1. Políticas Generales.	2
2. Políticas Específicas.	3
BALANCE DE SITUACION.....	9
Notas al Balance de Situación.....	10
ESTADO DE RESULTADOS	15
Notas al Estado de Resultados	15
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	17
Notas al Estado de Fujo de Efectivo.....	18
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	19
Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio	19



POLÍTICAS CONTABLES

Norma general de revelaciones

Ley Orgánica.

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley No. 7333 Ley Orgánica del Poder Judicial del 5 de mayo de 1993, mediante Ley No. 9544 de 28 de abril de 2018.

Fecha de inicio de operaciones de la Junta Administradora.

A partir del 01 de febrero de 2020.

Políticas Generales y Específicas de la Junta Administradora.

Las principales políticas contables que regulan el proceso de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Junta Administradora se resumen a continuación:

1. Políticas Generales.

Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del devengo contable según las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense y el catálogo de cuentas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN)

Unidad Monetaria

La moneda de curso legal en la República de Costa Rica es el colón costarricense.

Período económico

El período económico en el que se registran las transacciones inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Moneda extranjera

De conformidad con la Directriz de Contabilidad Nacional No.006-2013 del 26 de junio de 2013 referente al “Registro de Transacciones en Moneda Extranjera”, el tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.



2. Políticas Específicas.

2.1 CAJA Y BANCOS.

Los recursos acreditados en cuentas bancarias de la Junta Administradora provienen principalmente del aporte de los servidores activos del Poder Judicial, y los aportes de Jubilados y Pensionados del FJP PJ, los cuales son custodiados por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones y serán trasladados de dicho Fondo a la cuenta corriente o las cuentas corrientes, que disponga de la Junta Administradora. Adicionalmente por los intereses ganados derivados de la inversión de los recursos.

2.2 FONDOS EN CUENTAS CORRIENTES.

Caja Chica

Los gastos menores, así como en la adquisición de bienes y servicios indispensables, que se presenten en forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de los trámites ordinarios establecidos, serán tramitados por Caja Chica.

El fondo solo se aumentará por disposición de la Junta Administradora cuando se considere que dicho fondo es insuficiente. Los reintegros del fondo se contabilizarán directamente al gasto o en la cuenta de activo según corresponda. El fondo podrá disminuirse o cerrarse por disposición de la Junta Administradora.

2.3 INVERSIONES DE CORTO PLAZO.

Se contabilizarán como inversiones de corto plazo, la adquisición de bonos, títulos o valores al valor razonable o al costo amortizado, sean estos de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeros y cuyo plazo sea menor o igual a 365 días. De conformidad con el Manual Funcional de Cuentas de la DGCN, se contabilizará cada uno de los elementos que componen la inversión en las siguientes subcuentas contables:

Valor de adquisición: El valor nominal del título.

Descuentos: Corresponde al valor del descuento por devengar cuando la operación realizada contenga este elemento del costo.

Intereses devengados: Corresponde a la porción de intereses devengados no pagados que se generen durante la vigencia de la operación.

Primas y otros gastos de adquisición: Corresponde al valor de la prima y otros gastos de adquisición por devengar cuando la operación realizada contenga estos elementos del costo.

La amortización de los descuentos, primas y otros gastos de formalización se realizará en forma mensual.



2.4 CUENTAS POR COBRAR.

2.4.1 Cuotas de servidores activos, jubilados y pensionados.

Las cuotas de servidores activos serán acreditadas por el Poder Judicial en las cuentas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, las cuales se suman al aporte de los jubilados y pensionados. El Fondo debe trasladar periódicamente las cuotas a las cuentas corrientes que disponga la Junta Administradora.

La Junta Administradora contabilizará una cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones por el total de las cuotas acreditadas en dicho Fondo. La Junta gestionará el traslado de los recursos a las cuentas corrientes propias, siendo que cuando se efectúen estos traslados, se acreditará dicho saldo contablemente por el monto de los traslados efectuados.

2.4.2 Otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar que se deriven de las operaciones de la Junta Administradora deberán contabilizarse en la cuenta “Créditos Varios Sector Privado Interno c/p”, en las cuentas de detalle respectivas.

2.5 INVENTARIOS.

Se registrarán al inventario de materiales y suministros, aquellos insumos de esta naturaleza cuando se adquieran para mantenerlos como “stock de inventario”. En los casos que se adquieran para su consumo inmediato, se contabilizarán directamente al gasto.

Si se reconocen como inventarios entonces aplicará las siguientes reglas:

- **Reconocimiento inicial:** El inventario de materiales y suministros se contabilizará por su costo de adquisición, aplicando el método denominado “sistema permanente de inventarios”.
- **Valuación:** El inventario de materiales y suministros se valúa utilizando el método PEPS (Primero Entrar Primero Salir). Esto aplicará para el registro de los despachos de materiales y suministros.

2.6 GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO.

2.6.1 Comisión por devengar SUPEN

En el primer mes de cada año, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), remite el detalle de la comisión estimada con base en los ingresos del período anterior, la cual deberá ser cancelada por la Junta Administradora mediante desembolsos mensuales. El total de la comisión deberá contabilizarse en la cuenta “Comisión por devengar SUPEN” contra el pasivo a la Superintendencia de Pensiones, en la cuenta denominada “Transferencias Instituciones Descentralizadas no Empresariales”.

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Administradora en sesión 8-20 del 16 de marzo de 2020 en su artículo III, para el resto del período 2020 se procederá de oficio a trasladar a la cuenta corriente No. 4871790 del Banco de Costa Rica, los recursos correspondientes a la comisión de administración del 5/1000, del monto señalado por la SUPEN como canon de supervisión, dicho traslado se efectuará el penúltimo día del mes, con lo cual deberá contabilizarse primero: el rebajo de la comisión por devengar y del pasivo registrado originalmente y en segunda instancia, se debe contabilizar el gasto correspondiente por la erogación efectuada contra la salida de efectivo.

En caso de ajustes anuales a la comisión, estos se registrarán al gasto del período correspondiente cuando se efectuó su pago.

2.6.2 Seguros a devengar:

Se contabilizarán el pago de las primas de las pólizas de seguro y/o sus renovaciones en esta cuenta. Mensualmente se registra el gasto de pólizas, disminuyendo de este rubro, la proporción mensual que resulta de dividir su costo entre el plazo de la póliza (método lineal).

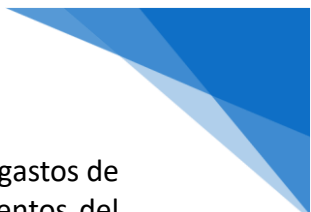
2.7 INVERSIONES A LARGO PLAZO.

Se contabilizarán como inversiones de largo plazo, la adquisición de bonos, títulos o valores al valor razonable o al costo amortizado, sean estos de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeros y cuyo plazo sea mayor a 365 días. De conformidad con el Manual Funcional de Cuentas de la DGCN, se contabilizará cada uno de los elementos que componen la inversión en las siguientes subcuentas contables:

Valor de adquisición: El valor nominal del título.

Descuentos: Corresponde al valor del descuento por devengar cuando la operación realizada contenga este elemento del costo.

Intereses devengados: Corresponde a la porción de intereses devengados no pagados que se generen durante la vigencia de la operación.



Primas y otros gastos de adquisición: Corresponde al valor de la prima y otros gastos de adquisición por devengar cuando la operación realizada contenga estos elementos del costo.

La amortización de los descuentos, primas y otros gastos de formalización se realizará en forma mensual.

2.8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

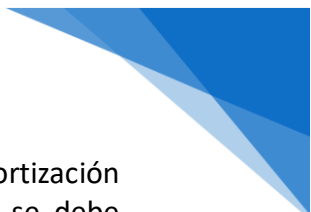
Se contabilizarán en esta cuenta los depósitos en garantía de servicios públicos o privados de agua, electricidad, teléfono o alquileres, entre otros. En caso de registrarse el pago de garantías en moneda diferente a la moneda funcional, se deberá actualizar mensualmente su valor con base en la variación del tipo de cambio, aumentando o disminuyendo el valor de la garantía de conformidad con su variación. La contraparte contable del aumento y/o disminución de la garantía, será la cuenta del gasto o el ingreso por diferencial cambiario o su similar.

2.9 BIENES DURADEROS.

- **Registro:** Las compras por equipo de cómputo y/o mobiliario, se contabilizan afectando la cuenta correspondiente en el rubro del Activo no Corriente.
- **Reconocimiento inicial:** Todos los Activos Fijos se valuarán al costo. Los bienes donados se valuarán por su valor razonable.
- **Depreciación de los activos fijos:** El método para el cálculo de la depreciación de los activos fijos depreciables, es el método denominado “Línea Recta”. Para el cálculo se debe considerar, los años estimados de vida útil según la asignación dada por Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributación Directa) y lo consignado en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Medición posterior:** Por la naturaleza de los activos no se revalúan.

2.10 ACTIVOS INTANGIBLES.

- **Activos intangibles:** Son activos intangibles los programas informáticos, programas para equipo de comunicación y licencias de software, de acuerdo con lo indicado en la Directriz CN-014-2009.
- **Reconocimiento inicial:** Los Intangibles se valúan al costo.

- 
- **Amortización de los activos Intangibles:** El método para el cálculo de la amortización de los activos es el método denominado “Línea Recta”. Para el cálculo se debe considerar, los años estimados de vida útil, según la asignación dada por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributación Directa) y lo consignado en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En el caso de las licencias, la vida útil será la del período de vigencia de la misma.

En los casos que no se identifique la vida útil de un activo intangible, se hará conforme con el criterio de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, externado por medio del oficio D-0372-2010 del 24 de marzo de 2010:

“Cualquier profesional en su campo incorporado al Colegio respectivo puede llevar a cabo un avalúo y peritaje sobre asuntos y materias relacionadas con la profesión, y si la institución cuenta con este tipo de profesionales sus avalúos será, de aceptación general.”

- **Mejoras en activos intangibles:** En cumplimiento a la Directriz de la Contabilidad Nacional N° CN 01-2005, “Capitalización de partidas de bienes duraderos, registro de amortización del servicio de la deuda pública, confirmación de saldos y presentación de auxiliares”, y a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público N° 17: “Propiedad, Planta y Equipo” (NICSP 17), se establece la siguiente **“Política para el reconocimiento de mejoras en activos no corrientes del Poder Judicial”:**

En cuanto a las adiciones y mejoras en activos fijos e intangibles, se deberán capitalizar aquellas partidas que:

- incrementen la vida útil del activo en que se invierten, ó
- aumenten su capacidad de prestar servicio o de obtener potencial de servicio;
- deben prestar servicios o producir beneficios por más de un periodo

2.11 DEUDAS A CORTO PLAZO.

- Corresponde al saldo de las facturas con proveedores de bienes y servicios que están pendientes de cancelar al cierre de cada mes, disminuye con el registro de las transferencias pagadas.

2.12 DEUDAS SOCIALES Y FISCALES.

- **Deudas fiscales:** corresponde a la retención del impuesto de renta, derivado del pago de facturas a proveedores los cuales deberán cancelarse dentro del plazo establecido por ley, en los primeros días del mes siguiente de la fecha del pago de la factura.



2.13. CORRECCION DE REGISTROS DE PERIODOS ANTERIORES.

Los errores u omisiones en el registro de las cuentas de ingresos y gastos de períodos anteriores se ajustarán debitando o acreditando la cuenta Corrección de Períodos Anteriores, según corresponda.

2.14 CIERRE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

Los asientos de cierre serán anuales al cierre de cada período. Para los efectos el cierre de las cuentas de los ingresos y de los gastos se hará debitando o acreditando las cuentas patrimoniales denominadas “Cierre de cuenta de ingresos” y “Cierre de Cuenta de gastos” respectivamente en cada caso

2.15 TRANSFERENCIAS.

Intereses ganados.

El registro mensual de los intereses ganados deberá efectuarse afectando las siguientes subcuentas contables.

- **Intereses ganados:** Corresponde al monto de los intereses ganados mensuales derivados de la inversión de los recursos.
- **Descuento amortizado:** Se registra la amortización mensual de los descuentos sumando al total de los intereses.
- **Primas y gastos de adquisición amortizados:** Se registra la amortización mensual de las primas y gastos de adquisición restando al total de los intereses.

BALANCE DE SITUACION

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES BALANCE DE SITUACIÓN

AL 29 de febrero de 2020

ACTIVO	NOTAS	2020	%
CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	NOTA 1.1	3 873 684,00	0,12%
Cuentas a cobrar a corto plazo	NOTA 1.2	3 222 131 318,41	99,31%
Otros activos a corto plazo	NOTA 1.3	18 568 415,00	0,57%
Total activo corriente		3 244 573 417,41	
Total activo		3 244 573 417,41	100%
PASIVO Y PATRIMONIO			
CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	NOTA 2.1	22 282 099,00	0,69%
Total pasivo		22 282 099,00	0,69%
PATRIMONIO			
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	NOTA 3.1	2 814 435 695,05	86,74%
Resultado del ejercicio	NOTA 3.2	407 855 623,36	12,57%
Total patrimonio		3 222 291 318,41	99,31%
Total Pasivo y Patrimonio		3 244 573 417,41	100%

Notas al Balance de Situación

ACTIVO

Activo Corriente

Nota 1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

1.1.1 Depósitos bancarios (Cuentas corrientes)

Corresponde al saldo de la cuenta corriente No. 4871790 que se mantiene en el Banco de Costa Rica, la cual para el mes de febrero de 2020, registra un único movimiento del traslado de recursos según transferencia No. 8282711 del 28 de febrero de 2020, por ₡3.873.684,00, proveniente de los recursos acreditados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, de los aportes de los servidores activos, jubilados y pensionados, relacionados con la comisión por gastos administrativos establecidos en el artículo 239 de la Ley No.9544 denominada “Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial”.

Nota 1.2 Cuenta a cobrar a corto plazo.

1.2.1 Transferencias de corto plazo (aportes e intereses ganados en cuenta corriente por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones)

La creación de la cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones se fundamenta en el artículo 236 de la Ley No.9544:

“[...] Los recursos que se obtengan con la contribución especial, solidaria y redistributiva, establecida en la presente ley, ingresarán al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. [...]”

El artículo 239 de la Ley No.9544 denominada Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, contenido en la Ley No. 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993 y sus reformas, establece el financiamiento de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la siguiente manera:

[...] Se financiará con una comisión por gastos administrativos que surgirá de deducir un cinco por mil de los sueldos que devenguen los servidores judiciales, así como de las jubilaciones y las pensiones a cargo del Fondo. Con estos recursos se pagarán las dietas de los miembros de la Junta Administrativa, los salarios de su personal y, en general, sus gastos administrativos. Los recursos ociosos serán invertidos de conformidad con lo previsto en el artículo 237 de esta ley. [...]”

Los aportes acumulados y los intereses ganados sobre los aportes se registran con base en las certificaciones mensuales y el detalle de los intereses ganados, que emite el Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable.

El total de la cuenta por cobrar de aportes derivados de la “comisión de gastos administrativos”, más los intereses ganados registrados al 29 de febrero de 2020 es ₡3.222.131.318,41. Este saldo se compone principalmente de los aportes (certificados) por ₡3,091,490,019.73 provenientes de la comisión por gastos administrativos acumulados al 29 de febrero de 2020 por ₡3.095.363.703,73 menos la transferencia No. 8282711 del 28 de febrero de 2020 por ₡3.873.684,00 efectuada a la cuenta corriente No. 4871790 del Banco de Costa Rica. Adicionalmente se debe sumar el total de intereses por cobrar acumulados a febrero de 2020 sobre los aportes acreditados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones por ₡130.641.298.68.

El detalle de los Registros de la cuenta por cobrar es el siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
APORTES	
Aportes al 31-12-2019	2 707 824 834,66
Aportes enero-2020	242 487 473,32
Aportes enero-2020	145 051 395,75
Total de aportes	3 095 363 703,73
Mas	
INTERESES	
Intereses al 31-12-2019	106 610 860,39
Intereses enero-2020	11 901 688,62
Intereses febrero-2020	12 128 749,67
Total de intereses	130 641 298,68
Menos	
Transferencias efectuadas	3 873 684,00
Total de la cuenta por cobrar	3 222 131 318,41

Nota 1.3 Otros activos de corto plazo.

1.3.1 Gastos por devengar (Comisión SUPEN)

Se registra en esta cuenta el saldo no devengado (pendiente de amortizar), al cierre de cada mes, de la comisión anual por servicios de supervisión de la Superintendencia de pensiones (SUPEN). Inicialmente se registra por un total de ₡22.282.099,00 pero al cierre de febrero de 2020, se amortizó lo correspondiente de enero y febrero 2020, reconociendo un gasto por la parte amortizada de ₡1.856.842,00 por cada mes (en total

3.713.684,00). El saldo de la comisión por amortizar es ¢18.568.415,00 y finalizará en diciembre de 2020 cuando se efectúe su último pago.

Se adjunta el cálculo que determina la comisión del período 2020.

Revisión del Cálculo	
Ingresos Junta Administradora 31-12-2019 (Certificación)	1,736,093,618
Ingresos totales supervisados (Dato dado por SUPEN)	92,590,008,033
Distribución PJ del 20%	1.875033446%
Monto a Distribuir (20%) (Dato dado por SUPEN)	1,188,357,411
Resultado	22,282,099
Dividido entre 12 meses	1,856,842
Dato de oficio SP-206-2020	1,856,842

PASIVO

Pasivo Corriente

2.1 Deudas a corto plazo.

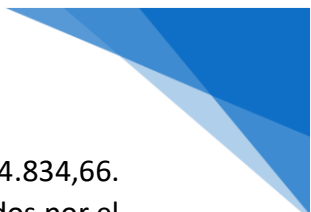
2.1.1 Transferencias Instituciones Descentralizadas no Empresariales por pagar c/p (Comisión SUPEN).

En esta cuenta se registra el saldo de la Comisión de supervisión de SUPEN, que al cierre de cada mes está pendiente de cancelar. El pago de la comisión de enero y febrero 2020, se realizó hasta en el mes de marzo de 2020, según los débitos No. 19353236 y No. 19353724 del 05 de marzo de 2020 por ¢1.856.842,00 cada uno, efectuados de la cuenta bancaria del Banco de Costa Rica No. 4871790. El saldo pendiente al mes de febrero de 2020 es ¢22.282.099,00.

PATRIMONIO

3.1 Resultados acumulados ejercicios anteriores.

Se registra en esta cuenta el total de los ingresos de períodos anteriores, con base en la certificación 0017-PI-2020 del 17 de enero de 2020 del Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable, en la que se establece un total de cuotas por



comisiones administrativas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 de €2.707.824.834,66. Adicionalmente por el registro de intereses ganados sobre los aportes, informados por el Proceso de Inversiones, mediante correo del 25 de mayo de 2020 por €106.610.860,39 para un total de €2.814.435.695,05. El saldo informado mediante el correo indicado muestra una diferencia de €3.18 de más respecto del monto certificado, por lo que se ajusta el registro contable al total indicado en la certificación.

3.2 Resultados del ejercicio

Este dato se obtiene del Estado de Resultados específicamente del saldo de la Utilidad del Período. Representa la utilidad obtenida a febrero de 2020 por la diferencia de restar los gastos a los ingresos del período vigente. A febrero de 2020 el total de ingresos es €411.569.307,36 que se compone principalmente de cuotas de administración de los meses de enero y febrero por €387.538.869,07 y de los intereses ganados por la inversión de los aportes en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones por €24.030.438,29, mientras que los gastos de ese mismo período son €3.713.684,00 y se originan de la amortización de la comisión de SUPEN. La diferencia obtenida es €407.855.623,36 y corresponde a una utilidad del período por ser mayor los ingresos que los gastos.

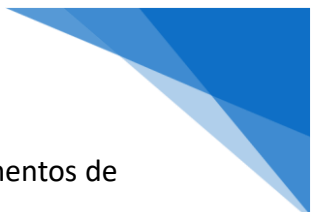
Otros asuntos de interés

Contingencias

Está pendiente de resolución el expediente 18-003030-1765-CJ-2 de los cobros gestionados por la SUPEN por conceptos de supervisión al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 2011 y el 2018. Al respecto la Dirección Ejecutiva remitió el oficio No. 6035-DE-2018 del 17 de diciembre de 2018, mediante el cual traslada copia del oficio No. DJ-3896-18 del 14 de diciembre de 2018, suscrito por el MSc. Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico en el cual solicita un informe del monto que correspondería pagar a la SUPEN. En respuesta a lo solicitado, el Macroproceso Financiero Contable remite el oficio 12-SC-2019 del 22 de enero de 2019, mediante el cual informa que el monto a cancelar del principal asciende a €225.665.270,64, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 2011 y el 2018.

Documentos contables

En la sesión N° 15-2020 celebrada el 11 de mayo del 2020 en el artículo XIX, La Junta Administradora aprobó la propuesta de inicio de los registros contables a partir de febrero de 2020, incluida en el oficio NO. 144-SC-2020 del 30 de abril de 2020 del Macroproceso Financiero Contable, considerando que fue en ese mes que dicha Junta inició sus operaciones. Adicionalmente, la Junta Administradora aprobó el catálogo de cuentas, las



políticas contables y el manual funcional de cuentas, los cuales serán los documentos de referencia para la contabilización de las transacciones. Se transcribe el acuerdo:

[...] Examinada la documentación remitida por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en oficio N° 1592-DE-2020 del 6 de mayo del 2020, relativo al oficio N° 144-SC-2020 del 30 de abril 2020, del Departamento Financiero Contable, relacionado con el Catálogo Contable, Políticas Contables y Manual Funcional de Cuentas para la contabilidad de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial, **se acordó por unanimidad:** Aprobar los documentos denominados Catálogo de Cuentas Contables, el Manual Funcional de Cuentas y las Políticas Contables [...]

ESTADO DE RESULTADOS

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 29 de febrero de 2020

INGRESOS	NOTAS	2020	%
Ingresos a la propiedad	NOTA 4.1	24 030 438,29	6%
Transferencias corrientes	NOTA 4.2	387 538 869,07	94%
Total Ingresos		411 569 307,36	100%
GASTOS			
Transferencias corrientes	NOTA 5.1	3 713 684,00	1%
Total Gastos		3 713 684,00	1%
Utilidad del período		407 855 623,36	99%

Notas al Estado de Resultados

INGRESOS

Nota 4.1 Ingresos a la propiedad

Se contabilizan en esta cuenta los intereses ganados en la inversión de los aportes por la comisión de administración, en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, con base en la certificación No. 0086-PI-2020 y el detalle de los intereses mensuales que emite el Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable. Al mes de febrero de 2020, el total de intereses ganados es €24.030.438,29. Ver nota 3.2

Nota 4.2 Transferencias corrientes

Son transferencias corrientes los aportes por comisiones de administración acreditados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del período actual. Al 29 de febrero de 2020 se contabiliza en esta cuenta los aportes de enero y febrero de 2020, con base en las certificaciones No. 054 PI-2020 y 086-PI-2020 del 20 de febrero de 2020 y del 20 de marzo de 2020 respectivamente. El detalle de aportes de servidores activos, jubilados y pensionados es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
APORTES	JUBILADOS	PENSIONADOS	TOTAL MENSUAL
Aportes de Enero de 2020	208 915 544,65	33 571 928,67	242 487 473,32
Aportes de Febrero de 2020	110 657 686,53	34 393 709,22	145 051 395,75
Aportes período 2020	319 573 231,18	67 965 637,89	387 538 869,07

GASTOS

Nota 5.1 Transferencias Corrientes.

Se registra en el gasto de transferencias corrientes la amortización de la comisión de supervisión de SUPEN de enero y febrero de 2020 por ¢1.856.842,00 por cada mes, para un total de ¢3.713.684,00.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 29 de febrero de 2020

Descripción		Nota N°	Año 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros			411 569 307,36
	Cobros por ingresos de la propiedad	NOTA 6.1	24 030 438,29
	Cobros por transferencias	NOTA 6.2	387 538 869,07
Pagos			3 713 684,00
	Pagos por otras transferencias	NOTA 6.3	3 713 684,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			407 855 623,36
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros			0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00
Pagos			3 218 417 634,41
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00
	Otros pagos por actividades de inversión	NOTA 6.4	3 218 417 634,41
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-3 218 417 634,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros			2 814 435 695,05
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	NOTA 6.5	2 814 435 695,05
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00
Pagos			0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			2 814 435 695,05
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			3 873 684,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias			0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio			3 873 684,00



Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Flujo de efectivo de las actividades de operación

Nota 6.1 Cobros por Ingresos de la propiedad

Se clasifican en otras actividades de operación los intereses ganados en la inversión de los aportes en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial por €24.030.438,29.

Nota 6.2 Cobros por transferencias.

El cobro de transferencias en el Estado del Flujo de Efectivo corresponde a los ingresos del período vigente. A febrero de 2020 el total de ingresos es €387.538.869,07 que se compone principalmente de cuotas de administración de los meses de enero y febrero.

Nota 6.3 Pagos por otras Transferencias.

Los pagos por otras transferencias en este estado financiero corresponden al rubro de gastos del período, que contabiliza la amortización de la comisión de SUPEN por €3.713.684.00 acumulada al mes de febrero de 2020.

Nota 6.4 Otros gastos por actividades de inversión.

Este rubro del Estado de Flujo de Efectivo clasifica todas aquellas partidas de las actividades de inversión y otros activos, que no se pueden clasificar en otras cuentas específicas de este formato de estado financiero. A febrero de 2020, la variación mensual de otros pagos por actividades de inversión se compone del saldo de la variación de la cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de los recursos acreditados en dicho Fondo por €3.222.131.318,41 y de la diferencia entre el rubro de otros activos de corto plazo (18.568.415,00) y el pasivo denominado "Deudas de corto plazo" (22.282.099.00) por la comisión de SUPEN de 3.720.684,00 que corresponde al saldo no cancelado del pasivo respecto del saldo del activo relacionado.

Nota 6.5 Cobro por incremento de capital y transferencias de capital.

El cobro de transferencias de capital en el Estado del Flujo de Efectivo corresponde a los ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2019 por €2.707.824.834,66 de las cuotas de administración. Adicionalmente por el registro de intereses ganados sobre los aportes por €106.610.860.39 para un total de €2.814.435.695.05

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 29 DE FEBRERO DEL 2020

Cuenta	Concepto	NOTA	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
	Saldos al 31 de enero del 2020		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del ejercicio										
3.1.1.01.	Capital inicial		0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes				0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas				0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera					0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta					0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura					0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas					0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	NOTA 7.1					2 814 435 695,05			2 814 435 695,05
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	NOTA 7.2					407 855 623,36			407 855 623,36
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general							0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras							0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas								0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas								0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados								0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio								0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio			0,00	0,00	0,00	0,00	3 222 291 318,41	0,00	0,00	3 222 291 318,41
Saldos del periodo			0,00	0,00	0,00	0,00	3 222 291 318,41	0,00	0,00	3 222 291 318,41

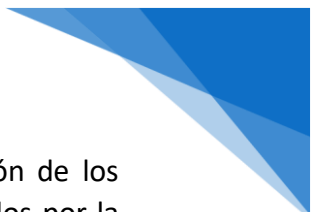
Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 7.1 Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Se registra en esta cuenta el total de los ingresos de períodos anteriores, con base en la certificación 0017-PI-2020 del 17 de enero de 2020 del Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable, en la que se establece un total de cuotas por comisiones administrativas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 de €2.707.824.834,66. Adicionalmente por el registro de intereses ganados sobre los aportes por €106.610.860.39 para un total de €2.814.435.695,05.

Nota 7.2 Resultados del ejercicio

Este dato se obtiene del Estado de Resultados específicamente del saldo de la Utilidad del Período. Representa la utilidad obtenida a febrero de 2020 por la diferencia de restar los gastos a los ingresos del período vigente. A febrero de 2020 el total de ingresos es



¢411.569.307,36 que se compone principalmente de cuotas de administración de los meses de enero y febrero 2020 por ¢387.538.869,07 y de los intereses ganados por la inversión de los aportes en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones por ¢24.030.438,29, mientras que los gastos de ese mismo período son ¢3.713.684.00 y se originan de la amortización de la comisión de SUPEN. La diferencia obtenida es ¢407.855.623,36 y corresponde a una utilidad del período por ser mayor los ingresos que los gastos.

Lic. Luis Guillermo Vásquez U.
Jefe Subproceso Contable

MBA. María Antonieta Herrera Charraun
Jefa Proceso Presupuestario-Contable

MBA. Floribel Campos Solano
Jefa a.í. Macroproceso Financiero-Contable

Vmss